

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**PROPUESTA DE GESTIÓN DE LA CANDIDATA A CONCEJAL INDÍGENA MUNICIPIO**  
**SIMÓN RODRIGUEZ DEL ESTADO ANZOÁTEGUI.**

**CARMEN ROSA RAMIREZ TAMANAICO**

**PUEBLO KARIÑA**

**CONIVE**

**PROGRAMA DE GESTIÓN**

**2014-2018**

**EL TIGRE, JULIO DE 2013.**

## **INTRODUCCIÓN**

El presente documento contempla el programa de gestión para el período 2014 – 2018, de la candidata indígena al Concejo Municipal: **Carmen rosa Ramírez Tamanaico (Principal)** y Graciela Carreño (suplente), como requisito para la postulación como Candidato(a) a Concejal Indígena del Concejo Municipal del Municipio Simón Rodríguez del Estado Anzoátegui apegado a las leyes y reglamentos de la República.

Considerando que el proceso revolucionario que se está gestando actualmente en Venezuela, involucra instrumentos legales que reconocen la existencia de Los pueblos y comunidades indígenas, su derecho a poseer colectivamente las tierras que han ocupado tradicional y ancestralmente, además de reivindicar derechos como: la oficialidad de los idiomas indígenas en todo el territorio nacional, la aplicación de la administración de justicia propia, entre otros.

El programa de gestión está fundamentado, principalmente, en la participación protagónica de los pueblos indígenas, como actores responsables de su desarrollo, respetando la cosmovisión propia y el ámbito territorial, alineado al modelo socialista impulsado por el gobierno Nacional y propuesto por nuestro eterno Comandante en su Plan de la Patria y que representa una respuesta a las necesidades sociales fundamentales y a la integración de los pueblos.

Por otra parte, la característica pluricultural y multiétnica de nuestro país y en específico del municipio Simón Rodríguez, representa una condición indispensable para el diseño de nuevos proyectos que permitan consolidar los planteamientos nacionales y regionales en esta materia, en sintonía con las necesidades actuales y el dinamismo constante de la sociedad.

Actualmente en Venezuela existen 42 Pueblos Indígenas, distribuidos en diez (10) estados, **Oriente:** Anzoátegui, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas y Sucre; **Occidente:** Zulia, Mérida y Trujillo; **Sur:** Apure y Amazonas. La población alcanza un total de más de setecientos veinticinco mil (**725.000**) individuos originarios aproximadamente. El municipio Simón Rodríguez cuenta con una población indígena de más de 700 personas que hacen vida en dicho municipio y que pertenecen a distintos pueblos indígenas del ámbito nacional: Kariña, Waraos, Wayuu, Pemon, Inga. Los cuales se encuentran dispersos en distintos sectores de la poligonal urbana y rural de la ciudad de El Tigre: San Miguel, Chaguaramos, Andrés Bello, Simón Bolívar, Vista Hermosa, Hernández Parez, 12 de Marzo, 25 de Mayo Fe y Alegría entre otros.

En el estado Anzoátegui, solo existen dos (02) pueblos originarios que han resistido en el transcurrir del tiempo; son los Kariñas y los Cumanagotos. Los Kariña están ubicados hacia la parte centro-sur de nuestro Estado y alcanzan un total 58 comunidades indígenas; mientras que los cumanaotos están ubicados hacia la

parte Noroeste, y comprenden un total de 71 comunidades. Para una población según el censo nacional del 2011 de 33.959 individuos pertenecientes a los pueblos indígenas antes mencionados, el municipio Simón Rodríguez cuenta con una población indígena certificada por el INE a través de censo de población y vivienda del 2011 en donde 752 individuos se declararon pertenecientes a un pueblo indígena.

Sin embargo hace falta impulsar la aceleración de la concreción definitiva de los derechos de los pueblos originarios, para así poder saldar la gran deuda histórica, más aun, cuando hoy en día están siendo amenazados por la acción de la transculturización, latifundismo, invasiones y desconocimiento de las normativas vigentes de los pueblos y comunidades indígenas en la República Bolivariana de Venezuela.

Sin más a que hacer referencia, propongo el siguiente programa de gestión para el periodo 2014-2018.

## PROGRAMA DE GESTIÓN 2014-2018

Este programa de gestión, está basado más que todo en las Líneas Culturales-Ancestrales de cada pueblo originario, destacando así que son pueblos por naturaleza de prácticas socialistas desde tiempos inmemorables, es por ello el fiel ejemplo de resistencia ante la constante amenaza de su extinción por diversos factores latente hasta los actuales momentos, como han sido señalados anteriormente, por ello es necesario plantear esta propuesta la cual conduce a la revitalización, fortalecimiento y la preservación de nuestro modo de vida, la cual tiene que ver directamente con los elementos de la naturaleza, comenzando por el factor tierra y hábitats.

Además se tiene como base fundamental el Plan de la Patria propuesto por nuestro comandante eterno en su campaña presidencial de 2012 y que fuese nuevamente ratificado en el 2013; el cual constituye la guía para fundamental a través de sus cinco (05) objetivos históricos por lo tanto presento la siguiente propuesta fundamentada en los siguientes objetivos:

De acuerdo a lo anterior, se establece una serie de objetivos para el programa de gestión, así como las estrategias generales que serán implementadas para el logro de los mismos.

### OBJETIVOS:

1. Velar por los derechos Indígenas establecidos en la Constitución Nacional, leyes y reglamentos.
2. Apoyar e impulsar el proceso de demarcación y titulación de las tierras y hábitats Indígenas. Así como la regularización de los terrenos ocupados por los ocupantes indígenas en las zonas rurales.
3. Fortalecer y propiciar la inclusión de los pueblos indígenas, en los planes, programas y proyectos a ejecutar por el Ejecutivo municipal, en el desarrollo Integral del municipio, respetando su idiosincrasia y costumbres ancestrales, a través de la creación de un instituto autónomo para el desarrollo de los pueblos indígenas.
4. Diseñar instrumentos legales en el municipio Simón Rodríguez, que permitan la preservación de los espacios y áreas con población indígena y la práctica del Buen Vivir, Cónsono con el modus vivendis de los pueblos.
5. Coadyuvar con otras instituciones como la Asamblea Nacional, Consejo Legislativo Estatal y concejo municipal en el diseño y consulta de instrumentos jurídicos dirigidos a los pueblos y comunidades indígenas.

## ESTRATEGIAS

### **1. Velar por los derechos Indígenas establecidos en la Constitución Nacional, leyes y reglamentos.**

Se realizarán mesas de trabajo en el seno de los sectores indígenas con el objeto de divulgar los logros, en materia legislativa, que benefician a los mismos.

Recabar, a través del parlamentarismo de calle, las necesidades de adecuación o creación de nuevos instrumentos legales que generen bienestar en las comunidades indígenas.

Se implementarán tareas de inspección y vigilancia permanente y compartida con los Entes Gubernamentales, municipales y organizaciones del poder popular.

### **2. Apoyar e impulsar el proceso de demarcación y titulación de las tierras y hábitats Indígenas. Así como la regularización de los terrenos ocupados por los ocupantes indígenas en las zonas rurales.**

Formulación de una agenda legislativa que incorpore los entes nacionales, regionales y autoridades indígenas del estado Anzoátegui para acelerar la definición de los instrumentos y mecanismos necesarios para alcanzar el objetivo de demarcación y delimitación de las tierras indígenas.

### **3. Fortalecer y propiciar la inclusión de los pueblos indígenas, en los planes, programas y proyectos a ejecutar por el Ejecutivo municipal, en el desarrollo Integral del municipio, respetando su idiosincrasia y costumbres ancestrales, a través de la creación de un instituto autónomo para el desarrollo de los pueblos indígenas.**

Este objetivo será alcanzado a través de la ampliación de los espacios para la atención de las demandas de los sectores y comunidades indígenas y la articulación de soluciones adecuadas y oportunas.

Proponer la creación de un Instituto autónomo para el desarrollo de los pueblos indígenas en el municipio, ya que es importante incrementar el nivel de acercamiento de las instituciones públicas a las necesidades de los pueblos indígenas y el estado de articulación interinstitucional.

Se seguirá luchando para la eliminación de todas las formas de exclusión social, garantizando el derecho y el ejercicio de estos, particularmente los derechos de salud, educación y políticos.

**4. Diseñar instrumentos legales en el municipio Simón Rodríguez, que permitan la preservación de los espacios y áreas con población indígena y la práctica del Buen Vivir, Cónsono con el modus vivendis de los pueblos.**

Considerando la información recabada en las mesas de discusión con los Sectores y comunidades indígenas, se diseñarán las propuestas de ley locales para consolidar las iniciativas nacionales y adaptarlas a las condiciones propias de los pueblos indígenas del municipio.

**5. Coadyuvar con otras instituciones como la Asamblea Nacional, Consejo Legislativo Estadal y concejo municipal en el diseño y consulta de instrumentos jurídicos dirigidos a los pueblos y comunidades indígenas.**

Se elaborarán propuestas documentadas que permitan sustentar y argumentar los proyectos de Leyes que se incorporen en las discusiones de la cámara municipal y que tengan inherencia en los pueblos indígenas del estado Anzoátegui.

Se canalizaran las demandas de los pueblos indígenas del municipio Simón Rodríguez que requieran elevarse al ejecutivo Regional, Nacional y/o municipal, sustentadas con las alternativas de solución generadas por las mismas comunidades y el poder popular.

Promover los servicios y políticas dirigidos a la infancia, a la adolescencia, a la tercera edad, a los pueblos y comunidades indígenas y a las personas con discapacidad.

Atte,  
Carmen R. Ramírez Tamanaico  
Pueblo Kariña. Mesa de Guanipa